

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS COVID-19

EQUIPO EPIDEMIOLOGÍA AGSSur Sevilla

epidemiologia.agsssev.sspa@juntadeandalucia.es

29 Septiembre de 2020

OBJETIVO

Con el objetivo de aclarar la serie de “Medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud” de 29 Junio de 2020, con sus correspondientes cambios y apoyándonos en:

- BOJA Extraordinario núm. 53-Miércoles, 2 de Septiembre de 2020. Anexo al punto 7 del documento “Medidas de prevención, Vigilancia y promoción de la salud COVID-19”
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, Versión del 24 de Septiembre de 2020
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, actualizado 25 de septiembre de 2020
- Plan Funcional para la actuación en centros educativos COVID-19, Rev. 11 de Septiembre de 2020
- BOJA Extraordinario núm. 56 – Viernes, 11 de Septiembre de 2020

Nieto Bujalance, Yolanda
UGC Prevención Promoción y Vigilancia de la Salud AGSSS

ANTES DE SALIR DE CASA. No deberán acudir al centro

ALUMNO, DOCENTE O PERSONAL EXTERNO que:

- Tengan síntomas compatibles con COVID-19
- Hayan sido diagnosticados de COVID-19
- Se encuentren en periodo de cuarentena
- Hermanos de los casos sospechosos y/o confirmados, ya sea del mismo centro u otro.

Deberán llamar a su centro de salud ó a 900400061 -955545060

LA MEDIDA PRINCIPAL SIEMPRE SERÁ AISLAMIENTO PREVENTIVO

ALUMNO, CASO SOSPECHOSO:

- 1) CENTRO EDUCATIVO en Horario Escolar:
 - Llevará al alumno a un espacio, estancia o habitación separada, usando mascarilla en todo momento, tanto acompañante como alumno
 - Avisará a su familia para recogerlo
 - Recomendará al sospechoso y a sus convivientes (hermanos escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro) evitar interacciones sociales hasta llamada telefónica del Referente Sanitario
 - Rellenará plantilla Excel con los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos
 - Informará al Referente Sanitario
- 2) REFERENTE SANITARIO en Horario Escolar:
 - Será persona de contacto del Centro Educativo y sistema Sanitario, para resolver dudas en relación a la situación COVID-19
 - Recibirá plantilla Excel con los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos aportada por el centro educativo
 - Cursará realización Prueba de Detección Antígenos y/o cita con el pediatra según riesgo y valoración del caso sospechoso, estando indicada la realización de test de antígeno a los alumnos sintomáticos de evolución inferior a 5 días
 - Informará a la familia de la cita para la realización de la prueba y explicará aislamiento, medidas higiénicas y síntomas de alarma.

2) CENTRO EDUCATIVO fuera del Horario Escolar:

- Recomendará al sospechoso y a sus convivientes aislamiento en el domicilio hasta llamada telefónica del Referente Sanitario
- Rellenará plantilla Excel con los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos
- Informará al Referente Sanitario de Guardia

2) REFERENTE SANITARIO fuera del Horario Escolar: "RS de Guardia"

- Recibirá el excel con los datos, independientemente de la zona a la que pertenezca, el cual remitirá al Referente encargado de la zona e introducirá en la aplicación
- Al día siguiente, se activará Protocolo COVID-19 con citación para Prueba de Detección de Infección Activa, llamadas a familiares y resolución de incidencias

HASTA LA OBTENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL CASO **NO SE INDICARÁ** NINGUNA ACCIÓN SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS Y LA **ACTIVIDAD DOCENTE CONTINUARÁ DE FORMA NORMAL**

ALUMNO, CASO CONFIRMADO:

CENTRO EDUCATIVO en Horario Escolar:

- Proporcionará un listado de los alumnos del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos, al Referente Sanitario
- Contactará con las familias del caso positivo, del Grupo de Convivencia Estable y/o de los contactos estrechos, para que procedan a recogerlos de forma escalonada y organizada. Indicando:
 - Caso Positivo: aislamiento tanto del alumno como de su unidad familiar y/o convivientes, durante 10 días desde el inicio de los síntomas ó desde la toma de la muestra
 - Grupo Convivencia Estable (tutor y alumnos)/ Contactos estrechos: Aislamiento de 10 días desde el último contacto con el caso, extremando las medidas higiénicas en el domicilio, evitando las interacciones sociales del resto de convivientes y evitar estar con población de riesgo

REFERENTE SANITARIO en Horario Escolar:

- Recibirá plantilla Excel con los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos
- Cursará realización Prueba de Detección Infección Activa (PDIA) y/o cita con el pediatra según riesgo y valoración del contacto
- Informará a la familias de la citas de la realización de la PDIA y explicará aislamiento, medidas higiénicas y síntomas de alarma
- Enviará Excel con datos y citas a la Unidad de Epidemiología

CENTRO EDUCATIVO fuera del Horario Escolar:

- Indicará al caso confirmado y a sus convivientes aislamiento en el domicilio hasta llamada telefónica del Referente Sanitario o del Centro de Salud
- Rellenará plantilla Excel con los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos
- Remitirá al Referente Sanitario de guardia dicho listado

- Contactará con las familias del Grupo de Convivencia Estable y de los contactos estrechos, para que no acudan al centro, indicando:
 - Caso Positivo: aislamiento tanto del alumno como de su unidad familiar y/o convivientes, durante 10 días desde el inicio de los síntomas ó desde la toma de la muestra
 - Grupo Convivencia Estable (tutor y alumnos)/Contactos Estrechos: Aislamiento de 10 días, extremando las medidas higiénicas en el domicilio, limitando las salidas innecesarias del resto de convivientes y evitando estar con población de riesgo

REFERENTE SANITARIO fuera del Horario Escolar: “RS de Guardia”

- Recibirá el excel con los datos que remitirá al Referente encargado de la zona
- Al día siguiente, se activará Protocolo COVID-19 con citación para prueba de Detección de Infección Activa, llamadas a familiares y resolución de incidencias

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CASO SOSPECHOSO:

CENTRO EDUCATIVO, OPCIÓN CONCERTADO/PRIVADO:

- El centro educativo llamará al médico o centro de urgencias de su entidad privada ó Servicio Prevención de Riesgos Laborales, que procederá a la evaluación del caso
- Si el caso llevase prescripción de Prueba de Detección de Infección Activa (PDIA) se realizará la toma de muestra en la entidad privada
- Seguirán indicaciones de la entidad privada
- En caso de PDIA positiva, el estudio de contactos (Grupo Convivencia Estable/contactos estrechos) lo realizará Servicio Sanitario Público

CENTRO EDUCATIVO, OPCIÓN PÚBLICA:

- Contactará con el Servicio Prevención de Riesgos Laborales
- Según indicaciones recibidas el centro educativo contactará con el Referente sanitario del Centro salud que le corresponda aportando Excel con datos tanto del profesor como del Grupo Convivencia y/o contactos estrechos

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CONTACTO ESTRECHO DE UNA PERSONA DEL CENTRO:

- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que realizará el rastreo de contactos estrechos
- Proporcionando dicho listado al Servicio Sanitario Público para realización PDIA, aislamiento y seguimiento

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CONTACTO ESTRECHO DE UNA PERSONA EXTERNA AL CENTRO:

- Aislamiento durante 10 días desde el último contacto con el caso
- Será contactado por rastreadores del centro salud o del distrito guiados por el Servicio de Epidemiología

PREGUNTAS FRECUENTES:

- Aislamiento: Tanto en alumnos, como docentes, como personal del centro
 - Caso confirmado: 10 días desde el diagnóstico ó desde comienzo síntomas
 - GCE o contactos estrechos: 10 días desde el último día de contacto con el caso

En casos confirmados: el caso deberá estar en una habitación individual, sin compartir espacios comunes con el resto de la familia, comiendo en su habitación, lavado de ropa y enseres separados del resto de la familia, cuarto baño individual o desinfección tras su uso, Vigilancia de síntomas y seguimiento activo por parte del centro salud.

IMPORTANTE:

- Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los 3 meses anteriores estarán exentos de cuarentena y de búsqueda de contactos.
- NO SE LEVANTA AISLAMIENTO BAJO NINGÚN CONCEPTO, independientemente del resultado de la Prueba de Detección de Infección Activa, el aislamiento y/o la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del diagnóstico o de la fecha del último contacto.
- NO SERÁ NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UNA PCR PARA LEVANTAR AISLAMIENTO NI PARA REINCORPORARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL.

- Hermanos:
 - Caso sospechoso con hermanos en centros educativos: Los hermanos permanecerán en aislamiento hasta resultado PDIA del caso sospechoso
 - Caso confirmado con hermanos en centros educativos: Se recomendará aislamiento a los hermanos, sus clases seguirán actividad docente normal hasta resultado PDIA de los hermanos:
 - Negativa: hermanos aislados/clase actividad docente normal
 - Positiva: aislamiento de la “clase de los hermanos”
 - Hermanos de Grupo de Convivencia/contactos estrechos en cuarentena: continuarán actividad docente normal, salvo resultado PDIA positiva

- Padres profesores:
 - Padres sospechosos: Se recomienda aislamiento de la unidad familiar hasta resultado de la PDIA
 - Hijos sospechosos: se recomienda aislamiento de la unidad familiar hasta resultado de la PDIA
 - Padres en cuarentena de Grupo de convivencia Estable/ Contactos Estrechos: sus hijos seguirán actividad docente normal salvo resultado PDIA positiva de los padres, extremando medidas higiénicas en el domicilio
 - Padres o hijos confirmados: se recomienda aislamiento de la unidad familiar y al Grupo de Convivencia estable /contactos estrechos de los miembros de la familia que hayan dado Positivos

- Conceptos:
 - Grupo Convivencia Estable/ Grupo Convivencia Escolar/Grupo burbuja: grupo formado por un máximo de 15 alumnos/as (hasta un máximo de 20) junto al tutor/a, y debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. Pueden socializar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.
 - Caso Sospechoso: persona con un cuadro clínico de infección respiratorio aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia (dejar de oler), ageusia (dejar de saborear), dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea
 - Caso Confirmado:
 - Infección ACTIVA:
 - Cumple criterio clínico y PDIA (Prueba de Detección de Infección Activa) Positiva
 - Cumple criterio clínico, con IgM (no por test rápido) Positivo
 - Asintomática con PDIA positiva con IgG negativa o no realizada
 - Infección RESUELTA:
 - Persona asintomática don serología IgG Positiva, independientemente de la PDIA
 - Contacto estrecho: cualquier persona/ alumn@ que haya estado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso y durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. Si se garantiza el uso de mascarilla (evaluación realizada por el profesor/tutor d ella clase) NO ES CONTACTO ESTRECHO
 - Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla
 - Los convivientes son contactos estrechos

- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Teniendo en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.
- Período a considerar en el estudio de contactos estrechos:
 - Desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico

Se recomienda la instalación de la app RADAR- COVID.